

¿Qué es eso de los discursos de odio?

NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA / 4.º, 5.º Y 6.º AÑO
GEOGRAFÍA, HISTORIA, CIUDADANÍA Y POLÍTICA

Palabras clave: discursos de odio / vida cotidiana / violencia /
estereotipos / discriminación / cartografía



¿Qué es eso de los discursos de odio?



EDUCACIÓN SECUNDARIA / CICLO SUPERIOR

Cursos: 4.º, 5.º y 6.º año

Geografía, Historia, Ciudadanía y Política

Presentación

Esta secuencia propone el abordaje de los discursos de odio desde estrategias didácticas que promueven que las y los estudiantes sean protagonistas activos en la construcción de conocimiento. Está enfocada para trabajar en 4.º, 5.º y 6.º año, en diversos espacios curriculares de ciencias sociales, ya sea en articulación o a través de un espacio en particular.

Se parte de considerar que los discursos de odio atraviesan la vida cotidiana y producen ejercicios de violencia o agresividad dentro y fuera de los ámbitos educativos, lo que afecta la integridad de las personas y los grupos. A la vez, se ha profundizado su circulación y reproducción con la masiva proliferación de mensajes a través de redes sociales y en diversos medios digitales. Por ello, proponemos un abordaje desde una mirada crítica que permita reconocer qué es un discurso de odio, sus modos o vías de circulación, algunas de sus características, lo que genera en las personas y los grupos, y reflexionar acerca de las posibles acciones que se pueden promover para menguar las violencias y discriminaciones, desde la construcción de otros relatos y formas de expresión.

La conceptualización de los discursos de odio no es una tarea sencilla, no solo porque se trata de un tema controversial, sino también porque tiene variados significados acorde al campo disciplinar desde donde se lo define y aborda (Cuesta, 2023) y las dimensiones de la vida que atraviesa. Por lo cual, aquí se comparten variadas miradas que permiten generar una primera aproximación en torno a estos discursos y sus usos, para trabajar con las y los estudiantes en la creación tanto de una definición propia (acorde al contexto y experiencias) como a la de relatos o narrativas alternativas para ser partícipes en su problematización y compartir con pares.

El [Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia \(UNICEF\)](#) afirma que los discursos de odio no refieren únicamente a la palabra oral o escrita, sino que la trascienden y pueden ser expresados de múltiples maneras, sean a través de imágenes, gestos, acciones, entre otras formas, produciendo diversas afectaciones a nivel psicoemocional y, en ocasiones, derivar en agresiones y violencias físicas. Es por ello que su tratamiento en ciencias sociales tiene, entre sus desafíos, tanto la comprensión como poder promover una ciudadanía activa y comprometida que atienda y mengüe este tipo de retóricas.

¡Las y los invitamos a que reflexionemos sobre los discursos de odio!



Esquema de la propuesta

Clase 1. Aproximación a definiciones de discursos de odio

Elaboración de una definición propia de discursos de odio.

Intercambios entre pares y revisión de diversas definiciones de instituciones y organismos nacionales e internacionales, referentes temáticos, con mediación docente.

Ejemplificación de prácticas y acciones vinculadas a discursos de odio, compartidos por las y los estudiantes.

Clase 2. (Re)producción de discursos de odio

Reconocimiento y búsqueda de discursos de odio en diversos medios y con mediación docente.

Identificación y debate sobre características y contenidos de los discursos de odio.

Clase 3. Efectos y afectaciones de los discursos de odio

Reflexión grupal y análisis de texto en relación a los efectos de los discursos de odio a nivel personal-individual y colectivo-sociedad.

Creación de una corpocartografía o cartografía corporal en torno a los efectos y las afectaciones de los discursos de odios en los cuerpos.

Clase 4. ¿Qué hacemos con los discursos de odio?

Reflexión grupal y análisis de texto acerca de las diferencias entre discursos de odio y libertades de expresión y opinión.

Creación de relatos alternativos a los discursos de odio.



Clase 1. Aproximación a definiciones de discursos del odio

El objetivo de esta instancia es presentar el tema de los discursos de odio y generar un espacio de reflexión compartida. Hay un interés particular en que las y los estudiantes puedan crear una propia definición, apelando a sus palabras y vivencias, sobre aquello que entienden por discurso de odio y enriquecerla con diversos enfoques y miradas presentes en otras definiciones. Es de importancia poder trabajar sobre los contenidos e información proporcionada en los materiales y recursos didácticos que ofrecemos, ya que aluden a categorías y términos que pueden resultar complejos para su comprensión. En ellos, los ejercicios de reconocimiento de aspectos o elementos comunes y disímiles son claves para incorporar otras dimensiones o miradas a la conceptualización de discursos de odio. Como docentes resulta potente poder brindar herramientas y orientaciones para la comprensión de las conceptualizaciones compartidas, generar debates y acompañar el proceso, ofreciendo claves analíticas y caminos para resolver las dudas que surjan. Con ese fin, a modo de anexo, compartimos un glosario de términos, categorías y conceptos que están presentes en las diversas definiciones de discursos de odio.

La aproximación planteada acerca de las miradas sobre los discursos de odio puede ser realizada a partir de una lectura y tratamiento compartido de los materiales con todo el curso en donde se atienda a las dudas que surjan y reflexiones de manera colectiva (curso completo) o por medio del trabajo en grupo para una posterior puesta en común y debate. Cada colega puede optar por una u otra o plantear una propuesta alternativa acorde al grupo de estudiantes y a la manera en que resulta más enriquecedor el trabajo en el aula.

¿Qué son los discursos de odio? ¿Cómo nos afectan y atraviesan en la vida cotidiana? son preguntas que nos van a acompañar en este abordaje que proponemos sobre los discursos de odio. Estos discursos históricamente han existido, no son nuevos; lo que se ha profundizado es su mayor circulación, producción y reproducción a través de diversos medios de comunicación y prácticas, en especial por medios digitales con su difusión en internet y con el uso masivo de redes sociales.

Cuando se los trata de definir, nos podemos encontrar con variadas conceptualizaciones que contienen elementos, contenidos y dimensiones en común y otros diferentes acordes con el foco o especificidad que se realiza. Lo que se reconoce en la mayoría de las definiciones es que este tipo de discursos hace uso de diversas formas de expresión (oral, escrita, a través de imágenes, entre otras) que generan o incitan a ejercicios de violencia, de discriminación y que atentan, por diversas razones, contra la identidad y la pertenencia de personas o grupos de personas, pudiendo incluir y articular cuestiones raciales y étnicas, de género, religiosas, de nacionalidad, de pensamiento o posicionamiento político, entre un variado abanico de posibilidades. A su vez, otras de las definiciones incorporan también que no sólo se trata de una expresión a través de palabras, sino que en ocasiones incluye comportamientos y gestos, acciones concretas que afectan la integridad de las personas, en particular su salud mental en lo que refiere a lo psicoemocional.

Acorde a diversos estudios realizados por investigadoras e investigadores, entre las consecuencias de los discursos de odio se reconoce un incremento de variados delitos de odio y actos violentos hacia personas y grupos en particular (UNESCO, 2022), por ejemplo refugiados, migrantes, personas que pertenecen al colectivo LGTTQIA+ (lesbianas, gays, transgénero, transexuales, bisexuales, queer, intersexual, asexual y el + representando a diversidad de identidades y orientaciones que no se contemplan en las otras letras de la sigla), entre otras.

¿Habían escuchado hablar de discursos de odio? ¿Saben de qué se trata? ¡Vamos a conocer más!

Actividad 1. En busca de definiciones

Se sugiere, antes de comenzar, indagar a través del intercambio sobre las ideas previas en torno a los discursos de odio con el fin de situarse en los recorridos existentes entre las y los estudiantes del curso, y prestar atención a si resulta un término familiar o representa una novedad y provoca múltiples dudas. Aquí la escucha atenta y la posibilidad de generar una conversación dialogada es clave como forma de iniciar su tratamiento en el aula y posibilitar debates entre pares.

A su vez, se recomienda una especial atención a la generación de un espacio cuidado y de contención, de escucha atenta y respetuosa en el que se permita compartir por parte de las y los estudiantes sus vivencias y experiencias tanto dentro como fuera del ámbito escolar.

En julio del 2022, se publicaron los Informes *LEDA cualitativo #7 | RRSS Parte II*, y *LEDA cualitativo #8 | GAVED*, realizados por el Laboratorio de Estudios sobre Democracia y Autoritarismos (LEDA), de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) y el Grupo de Estudios Críticos sobre Ideología y Democracia. En ellos se recuperaron diversos mensajes que circulan por las redes sociales y que reconocieron como odiantes o discursos de odio. Algunos de ellos son:



“Exacto!! Los latinos son **parásitos**, destruyen sus propios países, emigran a otros países que odian y solo piensan en destruirlo. Luego, quién sabe adónde irán a **parasitar**”

“Se los tortura primero y a la famosa del chorro también. Son como las **cucarachas** por lo tanto hay que tratarlos igual. Le sacas **una pata** lo quemas a las crías también. Los obligas a suicidarse si no quieren que le toquen”

Ejemplo: Aver estúpida con síndrome mental tirame un solo argumento 1 solo de porque un festejo significa violencia y que las oprime mogolica. Nos esta repredentando y vos. Seguí con tus virgadas de femicidio. Nadie les da bola mogolicas. Por algo su lei no esta aceptada. Lloran hasta por un festejo. Mira por lo que lloras. Que tenes 5 años autista. No te oprime nada. Espesimen sin desarrollar sos vos. Toda tu familia toda dead la mongola esa. Toda pateada. Con cirulitis. En el ojo. Bajo 5 metros de tierra. Esta. Todo te oprime infeliz. Hasta un festejo. Si tanto te jode suicidate. Y nace hombre. Mogolica.

Con base a su lectura, análisis y como ejercicio de una primera aproximación a los discursos de odio:

- a) Elaboren una definición de discursos de odio en la que expresen, con sus propias palabras, el significado que le otorgan o aquello que entienden que significa.
- b) Incorporen algunos ejemplos, de la vida cotidiana y desde su experiencia, de acciones o prácticas sociales donde reconocen este tipo de discursos y hacia quiénes se lo enfoca.
- c) Lean atentamente las siguientes definiciones de discursos de odio y:
 - Distingan diferencias y similitudes que encuentran en sus contenidos. ¿Qué particularidades encuentran en una u otra que la diferencia de las restantes? ¿Qué conceptos, términos o palabras se sostienen en todas las definiciones? ¿Qué contenido les resulta clave para comprender el significado de discursos de odio? ¿Qué término o palabra tendría que ser parte sí o sí de una definición sobre este tipo de discursos?
 - Realicen una selección de contenidos, dimensiones y términos para incorporar en la definición propia creada en el ejercicio “a”.
 - Reelaborar la definición propia incorporando aquellos contenidos o dimensiones seleccionadas.



¡IMPORTANTE! En el Anexo I cuentan con un glosario de términos, conceptos y categorías utilizados en las definiciones de discursos de odio. Entre sus posibilidades de uso, está disponible para consultar en caso de que no conozcan alguna palabra, que decidan ampliar el contenido de algún término o concepto de la definición propia o por si algún término, categoría o concepto de las definiciones compartidas les genera dudas en sus significados.

Algunas definiciones de discursos de odio

DEFINICIÓN 1

“El discurso del odio es la promoción de textos, mensajes y acciones agresivas y discriminatorias contra la dignidad de una persona o de un grupo. Tiene la intención de dañar e incitar a acciones destructivas en su contra. Supone humillación, desprecio y desvalorización. Este odio busca excluir, ya que es una forma de negar la existencia del otro. El discurso del odio suele basarse en prejuicios de raza, nacionalidad, origen étnico, edad, discapacidad, lengua, religión, creencias, ideología, género y orientación sexual, entre otros. Este discurso fortalece el racismo, la xenofobia y la discriminación.

Uno de los objetivos principales en el discurso del odio es difamar a personas o a grupos vulnerables, a través de la difusión de prejuicios y de señalarlos como chivos expiatorios de los problemas que vive la sociedad. Estos prejuicios son siempre dañinos. Se expresan a través de generalizaciones rígidas cuyo fin es estigmatizar al “otro” –siempre de manera negativa.”

(Ministerio de Educación Argentina, 2023)

DEFINICIÓN 2

Los discursos de odio se elaboran centralmente atentando contra la dignidad humana de las personas que reciben estos discursos. De esta manera, no reconocen al/a la otro/a como un/a igual. Al no considerar a la otra persona desde la igualdad se justifica el ejercicio de la violencia hacia ellas. De esta manera, se atenta contra los derechos humanos y se deshumaniza a estos grupos de personas.

Deshumanizar implica quitarle al/la otro/a la calidad de ser humano, generalmente a partir del ataque a ciertas características de un grupo de personas. Así se los considera como otros/as diferentes a quienes se puede excluir y ejercer violencias sobre ellos.

Considerarlos/as como otros/as no iguales y deshumanizados nos quita la posibilidad de *empatía*, de preguntarnos como se sienten y como viven estas personas, ¿cómo sufren la exclusión y la discriminación quienes reciben discursos de odio?

Adaptado de Massip Sabater, M., García-Ruiz, C. R. y González-Monfort, N., 2021, p. 3.

DEFINICIÓN 3

El discurso de odio puede describirse como cualquier tipo de comunicación oral, por escrito o comportamiento que ataque o discrimine la identidad de una persona o grupo, con base en la religión, la etnia, la nacionalidad, la raza, el color, la ascendencia, la discapacidad, la edad, el género o la orientación sexual. El discurso de odio también puede incluir otros "factores de identidad", como el idioma, el origen económico o social, o el estado de salud.

El discurso de odio no son solo palabras. Puede ocurrir tanto en persona como en línea y se puede expresar de muchas maneras, incluyendo imágenes, dibujos animados, juegos, videos, objetos, gestos y símbolos.

Su objetivo es provocar una respuesta emocional como el miedo, la angustia, el aislamiento o la intimidación, para propagar el odio en la sociedad, incluso incitando al abuso y la violencia.

A menudo se dirige a grupos históricamente vulnerables y marginados.

[UNICEF](#), s.f.

DEFINICIÓN 3

El discurso de odio quiere significar una cosa para las ciencias jurídicas o para el discurso jurídico. Puede significar otra o tener otro abordaje desde la perspectiva del lenguaje, del análisis del lenguaje. Lo mismo podríamos decir de las ciencias de la computación, que comienzan ahora a interesarse también por los discursos de odio, y de la sociología sin duda. Nosotros desde el Laboratorio de Estudios sobre Democracia y Autoritarismo (LEDA), optamos por una definición sociológica del concepto sirviéndonos de algunos antecedentes sobre todo de organismos internacionales. En ese sentido, entendemos por discursos de odio todos aquellos enunciados proferidos en la esfera pública -y por esfera pública me refiero también a la esfera pública digital- que busquen incitar, promover o legitimar formas de discriminación o la violencia hacia un otro o hacia un particular en función de su pertenencia a un colectivo a una identidad social, religiosa, étnico racial, cultural, política o cualquier otra. Consideramos desde el LEDA que este tipo de enunciados, de discursos, una vez que se generalizan y extienden en la esfera pública, tienden a generar un clima de intolerancia cultural que puede conducir a formas de violencia directa.

[Educar Portal \(2023\), Micaela Cuesta](#), minuto 1 a 2:35



En el Anexo II encuentran una quinta definición que pueda ser recuperada, acorde al tiempo dispuesto y a la organización de la clase.

En esta actividad es clave contar con un momento-espacio para generar una puesta en común o plenario con las definiciones creadas y poder tomar registro de los ejemplos que reconocieron las y los estudiantes con sus propias palabras o formas de expresión. Se sugiere realizar una lectura compartida de cada una. Es recomendable para afianzar el ejercicio y como práctica de escritura, que se pueda contar con diversos registros (en afiches, en el pizarrón, en las carpetas o materiales utilizados en el aula) para compartir en la clase. También que se dé lugar a los debates que puedan surgir y a todo aquello que les ha resultado significativo sobre la temática.

Clase 2. (Re)producción de discursos de odio

El objetivo de esta clase es poder compartir una serie de herramientas que permitan identificar y problematizar la producción, reproducción y circulación de los discursos de odio en la vida cotidiana y, en ello, reconocer que en ocasiones podemos ser partícipes aun sin intenciones de serlo.

Es relevante que la mediación docente tome presencia en los procesos de búsqueda de discursos de odio por parte de las y los estudiantes y en su análisis en la puesta en común, con un especial énfasis en poder debatir si hay recurrencias de personas o grupos objeto de este tipo de discursos y los modos en los que se las agravia. Allí, recurrir a algunos términos, conceptos y categorías presentes en el glosario del Anexo I puede ser de utilidad para reconocer algunos aspectos o dimensiones.

Resulta clave, también, la problematización del uso o no de fuentes en las afirmaciones y argumentos que se dan en los discursos de odio.

¿Quiénes y cómo reproducen/reproducimos discursos de odio? Es una pregunta necesaria de hacer, ya que como parte de la sociedad no solo nos afecta, sino que podemos ser partícipes en su (re)producción (producción y reproducción) y, sobre todo, circulación.

Los discursos de odio son (re)producidos por variadas personas y grupos que conformamos la sociedad, en los que podemos estar incluidos e incluídas; es decir, que podemos ser nosotras y nosotros mismos quienes los producimos o reproducimos, pueden ser producidos por personas o grupos del lugar donde vivimos (país, provincia, localidad, pueblo, ciudad, barrio, casa), de los espacios cotidianos que habitamos (escuela, aula, grupo de amistades, familiares, entre otros), pero también de otros lugares y llegarnos de diversas formas. Estos discursos circulan cotidianamente por diversidad de espacios, muchas veces al interior de las familias cuando se refieren a otras personas o grupos, en conversaciones en distintos ámbitos, en medios de comunicación impresos o digitales, en redes sociales, entre otros, lo que conlleva, en ocasiones, a que con o sin intención nos terminemos convirtiendo en sus reproductores en variedad de situaciones. Ello nos invita a preguntarnos: **¿por qué lo hacemos?** y **¿de qué manera aparece en nuestra vida cotidiana, en las conversaciones que sostenemos, en cánticos, en comentarios en redes sociales, etcétera?**

Es relevante identificar cuándo y por qué (re)producimos estos discursos de odio, de qué modo repetimos de manera acrítica (con actitud poco reflexiva) una idea que escuchamos en otro lado, sin dar mucha importancia al significado e implicancia que ello tiene para otras personas, lo que conlleva a que, sin ser creadoras y creadores de estos discursos, seamos parte de su circulación y reproducción.

Quienes presentan, sostienen y difunden una mirada discriminatoria y de odio hacia otros grupos pueden ser personas individuales o ciertas grupalidades organizadas, todas ellas atravesadas por lo que construimos y sostenemos como sociedad. Sus discursos de odio dan cuenta de posicionamientos, prácticas y acciones racistas, homo-odiantes, gordo-odiantes, misóginos, xenófobos, entre muchas otras, y están dirigidos hacia ciertos grupos de personas.

Entonces: ¿qué podemos hacer para reconocer cuando nos encontramos ante un discurso de odio?, ¿cómo los reconocemos? Les proponemos algunas estrategias para identificarlos.

Actividad 1. Identificación de discursos de odio y de algunas de sus características

Si consideramos que los discursos de odio hacen daño y nos proponemos como intención no (re)producirlos, requerimos de herramientas que nos permitan, antes que nada, reconocer cuándo nos encontramos ante este tipo de discursos. El autor Bhikhu Parekh, teórico político y académico, en su análisis de los discursos y relatos de odio ha reconstruido una serie de características concretas que ayudan a identificarlos.

- a) Lean las siguientes características propuestas por el autor y busquen, a través de internet o por otros medios, discursos que consideran son de odio y que contemplan algunas de ellas.

Algunas características de los discursos de odio según Parekh (2006)

1. Se delimitan a un individuo o grupo de individuos, que se convierten en objetos de estigmatización.
2. Estigmatizan este objeto adjudicándole una serie de cualidades consideradas como indeseables.
3. Generalizan estereotipos de manera que se considera que siempre están presentes en todos los componentes del grupo.
4. Se desplaza el grupo odiado fuera de las relaciones normales y se considera su presencia hostil e inaceptable.

Adaptado de Massip Sabater, M., García-Ruiz, C.
R. y González-Monfort, N., 2021, p. 3

b) Seleccionen, de la búsqueda realizada, al menos tres discursos de odio y distingan¹:

- Quién o quiénes son los objetos de estigmatización y quién o quiénes son sus emisores o emisoras.
- Cualidades o características que se expresan como indeseables.
- Presencia de estereotipos o forma en que se agravia (ofende, provoca daño, entre otros).
- Lenguaje e imágenes que se utilizan,
- Afirmaciones que se realizan y argumentos (si los hubiera).
- Referencia a fuentes de información (si los hubiera) en el texto del discurso.
- Otros aspectos que reconozcan y les resulten relevantes.

¡IMPORTANTE! Si surgen dudas en torno al término estereotipos, pueden consultar el glosario del Anexo I.



¹ Algunos de los ítems planteados han sido elaborados a partir de interrogantes presentes en la Clase 3: Discurso del odio” Curso: Ciudadanía Digital. Currículum para la formación docente. Nuestra Escuela. Ministerio de Educación Argentina.

c) Realicen una puesta en común y debatan:

- ¿Hacia quiénes están dirigidos, mayoritariamente, los discursos de odio? ¿Cuáles son los grupos que se pueden reconocer? ¿Esos grupos pueden ser reconocidos como minorías o vulnerabilizados? En caso de respuesta afirmativa, ¿por qué consideran que esto sucede? ¿Quiénes son emisores o emisoras de este tipo de discursos? ¿Comparten algo o alguna característica en común?
- ¿Cuáles son los tipos de afirmaciones, argumentos y fuentes que se ponen en juego en los discursos de odio? ¿Son fuentes de información reconocidas? ¿De qué manera están validadas? ¿En qué se basan las argumentaciones y afirmaciones que realizan? ¿Cuáles son sus sustentos?
- Cuando se utilizan imágenes, ¿cuál es su veracidad?, ¿de qué forma son utilizadas?, ¿qué imaginarios o creencias consideran que construyen esas imágenes hacia otras personas acerca de los grupos objeto de este tipo de discursos?
- ¿Qué tipo de contenidos se comparten en los discursos de odio? ¿A quiénes quiere hacer partícipes? ¿Tiene intención de convencer a alguien? ¿Qué intenciones reconocen?

En cuanto a la organización del tiempo en el desarrollo de la actividad, es de importancia que la puesta en común tome un lugar relevante y se puedan generar instancias de debate y problematización de lo observado y analizado en los ejercicios anteriores a partir de los interrogantes-tópicos. Es recomendable que se puedan realizar registros a modo de síntesis en los que se genere consenso de los contenidos de relevancia para el grupo clase y para comprender la temática.

Clase 3. Efectos y afectaciones de los discursos de odio

Si nos preguntamos acerca de los efectos que tienen los discursos de odio en las personas o grupos que los reciben y lo que construyen o generan en la sociedad, nos adentramos en aquello que provocan y en las diversas afectaciones psicoemocionales en las personas.

Es importante destacar que hay grados de gravedad en los discursos del odio y sus efectos. A veces se dicen como un comentario al pasar, oralmente en un almacén o escritos en una red social, otras veces es un ataque sistemático o comentarios sostenidos en el tiempo cada vez que la oportunidad se presenta o, incluso, en ciertos casos, organizando acciones contra ciertos grupos que son reconocidos como vulnerables o susceptibles a ello.

Es de importancia comprender que estos discursos generan un efecto en las personas que lo reciben, un efecto de daño emocional y psicológico, siendo reconocido como un tipo de violencia. Afecta, muchas veces, la restricción de movimiento y de tránsito en ciertos espacios (lugares concretos, de una red social a una plaza o una escuela), evitando lugares donde la persona siente que ha sido violentada y que es posible que suceda nuevamente. Entre sus efectos, uno que es posible reconocer como de mayor gravedad es habilitar o incitar la agresión y violencia física hacia estos grupos y personas, atentando directamente a su integridad física, psicológica y emocional.

Los discursos de odio tienden a la deshumanización de los grupos reconocidos como vulnerables. Si no se valora y respeta las diferencias y diversidad de personas como parte de un nosotros/as, como sociedad, lo marcamos como una otredad a la que se le otorgan ciertas características negativas o no deseables, por ende, no aceptada y factible a atacar. En ello, se le va quitando su calidad de humanos/personas; entonces, no empatizamos con sus vivencias y sufrimientos, y no se reconoce validez en su existencia.

Actividad 1. ¿Cómo afectan y nos afectan los discursos de odio?

Para debatir y realizar en grupo:

1. Respondan a los siguientes interrogantes: ¿han recibido o sido objeto de discursos de odio? En caso de respuestas afirmativas, ¿en qué contexto?, ¿por parte de quién o quiénes?, ¿a través de qué medios?, ¿cómo se sintieron?, ¿recibieron acompañamiento?, ¿conocen grupos, instituciones, organizaciones, programas, planes u otros que se aboquen a esta temática? En caso de respuestas afirmativas y negativas al primer interrogante, ¿reconocen que hayan sido o que sean partícipes en la producción o reproducción de discursos de odio? En caso de que sí, ¿qué los motivó a ello?, ¿con qué fin o intención lo hicieron?
2. Con sus palabras y sobre la base de propias experiencias o conocimiento del tema, mencionen todo aquello que consideren que puedan ser efectos de los discursos de odio a nivel personal-individual y a nivel colectivo como sociedad. Pueden crear, si les sirve como organización, diversas dimensiones o niveles donde agrupar efectos (por ejemplo, nivel personal-individual y nivel colectivo-sociedad o dimensiones psicoemocional, física, social, económica, entre otras que surjan en el análisis).
3. Lean el siguiente texto sobre causas y efectos de los discursos de odio y seleccionen cuáles de los efectos planteados allí les resultan relevantes para complementar con los mencionados en la actividad “2”. Incorpórenlos a la respuesta de dicha actividad.

¿Cuáles son las causas y efectos del discurso de odio?

Los discursos de odio —tal como se expresan hoy en muchas partes del mundo— suelen ser el vehículo para manipular la frustración o el sufrimiento de grandes mayorías por parte de ciertos grupos políticos y económicos, sobre todo, cuando este malestar no puede ser encauzado a través de mecanismos basados en la acción reparadora del Estado o en la cooperación colectiva. El odio es utilizado como un medio para aglutinar grupos en torno de posiciones extremas, direccionar pasiones destructivas hacia determinados sectores sociales y habilitar el ejercicio de la violencia simbólica y material contra ellos.

Estos estereotipos negativos –motivados por el origen nacional, el género, la filiación étnica o racial–, cuando se transforman en dominantes y persistentes, constituyen además la base de prácticas que refuerzan las desigualdades y la posición subordinada de estos mismos grupos sociales, agravando las causas estructurales del conflicto. A nivel individual, el discurso de odio también impacta sobre la percepción que los grupos victimizados tienen de sí mismos, lo que afecta su autoestima. Además, las expresiones de discurso de odio pueden incluir amenazas y llegar hasta el acoso, lo que suele provocar en las víctimas ansiedad y otros problemas de salud mental, que en muchos casos deben ser enfrentados en soledad, sin recursos o redes donde apoyarse. A nivel social, los discursos de odio permiten también justificar actitudes discriminatorias contra grupos vulnerables por parte de representantes de instituciones públicas, así como avalar la restricción o ajuste en el acceso de esos sectores a bienes públicos como el empleo, la vivienda, la sanidad o la educación.

Con respecto a la posición o condición del emisor del discurso de odio, se ha señalado con preocupación la capacidad e influencia que dirigentes políticos, funcionarios públicos y formadores de opinión tienen en la creación de climas negativos favorecedores de violencia respecto de grupos sociales vulnerados. Por su intensidad destructiva, el discurso de odio contribuye a crear un clima general de intolerancia que aumenta los riesgos de fractura de la convivencia social, y genera consecuencias muy concretas para los grupos afectados, quienes se convierten en chivos expiatorios de la impotencia y la frustración. Estas expresiones de odio dirigidas contra sectores sociales vulnerados no deben ser disociadas de la utilización de estos discursos contra dirigentes y activistas políticos que defienden posiciones igualitarias. La estigmatización y persecución de estos grupos políticos es una variante específica de esta misma práctica de subordinación mediante el odio que busca, en última instancia, reproducir y consolidar las asimetrías sociales. En consecuencia, los discursos de odio que se alimentan de la desigualdad promueven un clima sociocultural y político que tiende a reforzarla. Además, en determinados contextos, pueden conducir a prácticas segregacionistas e, incluso, genocidas, ya que promueven la exclusión, agitan el racismo y siembran desconfianza en la convivencia democrática.

Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, 2023, pp. 8-9.

Esta actividad propone entre sus finalidades: por un lado, que las y los estudiantes sean partícipes activos en la reflexión y creación-construcción de contenido en torno a los efectos de los discursos de odio y cómo afectan a las personas y a toda la sociedad. Es por ello que el texto específico sobre el tema está propuesto como trabajo posterior para que puedan enriquecer sus propias respuestas complementando información que seleccionen. Por otro lado, es de importancia la generación de un espacio de escucha y respeto para el primer momento donde se aborda si han sido objeto de discursos de odio o han sido productores o reproductores de este tipo de discurso. Sobre esto último se sugiere poder debatir el reconocimiento de que, aun habiendo sido objeto de discursos de odio, puedo ser productor y reproductor de estos discursos hacia otras personas o grupos y que ello es parte de la propia complejidad y contradicciones de lo social y la sociedad en sí.

La finalidad de la actividad no se enfoca en una perspectiva punitivista, sino que aboga al pensamiento crítico sobre las prácticas y relaciones sociales y la posibilidad de revisión de prácticas propias, al contar con mayor información y conocimiento sobre los discursos de odio y al abordar motivos e intenciones de la producción y reproducción de estos discursos y con qué tipo de prácticas sociales están vinculados.

A su vez, de manera complementaria, se sugiere otorgar un momento-espacio en donde se busque o brinde información sobre grupos, instituciones, organizaciones, planes, programas o proyectos, entre otros, que se aboquen al tratamiento de los discursos de odio. Menguar su producción y reproducción es de interés e importancia para brindar mayores herramientas teórico-metodológicas a las y los estudiantes.

Actividad 2. Efectos y afectaciones en los cuerpos

Aquí, la finalidad es incorporar formas de representación gráfica y cartográfica que permitan una primera aproximación a la reflexión de las vivencias y experiencias en lo corporal respecto a los efectos y afectaciones que provocan los discursos de odio. Ello podría ser abordado en articulación con contenidos de la ESI (Educación Sexual Integral), en particular si se trabaja con discursos de odio que tiene como objeto cuestiones de género y de identidades de género, o con Sociología y Psicología, en torno a lo social y psicoafectivo.

La labor en la actividad se plantea para un cuerpo que no es el propio y trabajado de manera grupal, en tanto ingresar a las cartografías corporales del propio cuerpo requiere de un trabajo más profundo que el aquí planteado, particularmente en lo que refiere a la contención en términos de cuidado de todo aquello que despierta a nivel psicoemocional al trabajar lo personal y compartirlo con el grupo.

Incorporar las reflexiones en y desde los cuerpos posibilita, como aprendizaje, el hecho de reconocer que parte de los efectos son las afectaciones físicas y psicoemocionales en los propios cuerpos de quienes son objeto de discursos de odio, lo que permite conocimientos corporeizados y de las subjetividades, y sentir de las personas. A la vez, permite dar lugar al abordaje de las vivencias en los espacios cotidianos y cómo nos conectamos en y desde el cuerpo con las diversas experiencias del habitar.

Aquí les proponemos incorporar otra mirada acerca de los efectos y afectaciones de los discursos de odio: una que nos permita reflexionar de manera colectiva y colaborativa en cómo atraviesa, afecta y repercute en los cuerpos de las personas que son objeto de este discurso, pero también cómo, desde el cuerpo y “acuerpándose” con otras y otros, pueden haber fuerzas para sostenerse ante los efectos que provocan. Para ello vamos a crear una cartografía corporal de vivencias, en este caso, de aquello que consideramos que tiene efectos en los cuerpos y que está en relación con diversas prácticas sociales. ¡Manos a la cartografía!

- a) Realicen una corpocartografía o cartografía corporal de las afectaciones de los discursos de odio en los cuerpos. A tal fin, es necesario que:
 - Dibujen el contorno de una figura humana, en tamaño grande para que les permita incorporar palabras, íconos, dibujos, frases, entre otros. Una forma de dibujar la figura es que alguien se recueste sobre el papel o afiche y que dibujen el contorno, a fin de que el cuerpo quede plasmado por completo.
 - Busquen y seleccionen discursos de odio (pueden ser los trabajados en actividades y ejercicios anteriores), cuyo contenido esté vinculado con discriminaciones o estereotipos que puedan ser representados o expresado en un cuerpo. Es decir, que reconozcan que tiene efectos y afectaciones en los cuerpos, ya sea porque alude directamente a ellos o porque las cualidades y características que menciona como lo indeseable son posibles de representar en la figura del cuerpo.

- Decidan de manera grupal formas de representación que utilizarán, por ejemplo: frases, palabras, dibujos, íconos, imágenes o fotografías, entre otros.
 - Elijan el contenido o expresiones de los discursos de odio por expresar o representar en la cartografía corporal.
 - Expresen, en la figura del cuerpo, el contenido y expresiones elegidas. Puede ser a través de una frase (del discurso de odio, de la letra de una canción que conozcan, de una poesía, etcétera), una palabra, un dibujo, entre otros. A tal fin, es necesario que decidan en conjunto el lugar de la figura del cuerpo donde la expresarán.
 - Expresen, en la figura del cuerpo, el contenido y expresiones de aquello que consideren que es parte del sostén o resistir ante los efectos de los discursos de odio.
 - Para finalizar, creen un nombre o título para la corpocartografía que sea representativo y significativo del contenido que expresaron allí y escriban en un párrafo a modo de resumen de qué trata la cartográfica y los aspectos clave que quieren compartir de su contenido.
- b) Compartan, en una puesta en común, las corpocartografías realizadas y aquello que quisieron expresar a través de ellas.

En esta actividad es de importancia considerar los tiempos de los que se dispone en la clase, ya que una práctica cartográfica de este tipo requiere de, al menos, 30 a 50 minutos y puede extenderse más, sin considerar allí la puesta en común. Como posibilidad se puede comenzar el proceso durante la clase y, luego, dejar a disposición en el aula u otro espacio la cartografía para que puedan seguir incorporando contenido.

Se sugiere tener planificadas estrategias para orientar a las y los estudiantes en la realización de la cartografía, ya que muchas veces cuesta iniciar por no animarse a intervenir el papel o por el propio hecho de estar creando una cartografía propia. En cuanto a la participación, es valioso que todas y todos aporten algo a la cartografía, ya sea dibujando, escribiendo, sugiriendo contenido, entre otros.

Si bien la puesta en común es de importancia, la mayor potencia está en el proceso de construir la cartografía y en las conversaciones, debates y reflexiones que surgen a través de ello.

Clase 4. ¿Qué hacemos con los discursos de odio?

A través de la secuencia se han abordado diversas aristas para comprender tanto qué son los discursos de odio, como las maneras de (re)producirlos y sus efectos o afectaciones a nivel personal-individual y colectivo-sociedad. Si nos asumimos como una comunidad educativa comprometida con el abordaje de esta temática y de las prácticas que conllevan, uno de los primeros interrogantes que nos surgen es: ¿qué hacemos con los discursos de odio?

A modo de síntesis, para articular lo trabajado les proponemos crear relatos alternativos en los que se puedan poner en juego otras construcciones y valores acerca de las personas y grupos que se vuelven objeto de los discursos de odio. Problematicar, poner en tensión o contrariar al odio desde lo propositivo, desde la construcción de otras miradas que aboguen al respecto, inclusión y visibilización de desigualdades, agresividades y violencias que se vivencian, nos permite tomar parte en el asunto, ser partícipes en la posibilidad de generación de cambios.

¿Lo intentamos?

Actividad 1. Libertad de expresión, de opinión y discursos de odio

Una de las respuestas que surge comúnmente ante los discursos de odio por quien los emite o apoya es la referencia a la libertad de opinión y de expresión como justificación o garantía del tipo de expresión realizada; por lo cual, es preciso preguntarnos: ¿qué sabemos sobre estas libertades? Como forma de tener una primera aproximación, les proponemos:

a) Leer el siguiente texto:

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, conforme a los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas dice, en el artículo 19:

Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones.

Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

El ejercicio del derecho previsto en el párrafo 2 de este artículo entraña deberes y responsabilidades especiales. Por consiguiente, puede estar sujeto a ciertas restricciones, que deberán, sin embargo, estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para:

- a) Asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás;
- b) La protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.

[Amnistía Intencionalidad](#), actualización febrero 2025.

Cabe destacar, que en la [Observación general n.º 34](#), de dicho Pacto, en la Consideración general 12, aclara qué se entiende por formas de expresión. A saber:

El párrafo 2 protege todas las formas de expresión y los medios para su difusión. Estas formas comprenden la palabra oral y escrita y el lenguaje de signos, y expresiones no verbales tales como las imágenes y los objetos artísticos. Los medios de expresión comprenden los libros, los periódicos, los folletos, los carteles, las pancartas, las prendas de vestir y los alegatos judiciales, así como modos de expresión audiovisuales, electrónicos o de Internet, en todas sus formas. (Naciones Unidas, 2011)

- b) De manera grupal, responder: ¿qué cuestiones de lo expresado en el texto anterior y desde sus propias vivencias les permite distinguir la libertad de expresión de un discurso de odio?
- c) De la siguiente afirmación realizada en mayo del 2019 por António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas, seleccionar aquello que les permita dar un mayor fundamento a la respuesta del ejercicio “b”.

Combatir el discurso de odio no significa limitar o prohibir la libertad de expresión. Se trata de impedir la escalada de dicha incitación al odio hacia algo más peligroso, en particular, instigando a la discriminación, la hostilidad y la violencia, lo cual está prohibido según el derecho internacional. (Naciones Unidas, 2025)

- d) Realizar una puesta en común en la que se compartan las respuestas de los ejercicios b y c.

El foco de la actividad es que las y los estudiantes puedan distinguir o encontrar diferencias entre un discurso de odio y la libertad de expresión y de opinión. Allí es necesario que puedan recordar aquello que definieron en clases anteriores como discursos de odio y sus características. También se pretende ampliar lo referido al respecto por los derechos de otras y otros y su reputación, en relación con los procesos de discriminación, deshumanización, violencia y agresividades, entre otros, que los discursos de odio provocan. En la puesta en común, toma relevancia la escucha y atención por aquello que lograron como respuesta cada grupo, reconociendo qué de lo propuesto por uno u otro es de interés para profundizar el contenido de las propias respuestas. A modo de síntesis, se puede apostar por la generación de una respuesta colectiva que retome lo que consideran de mayor relevancia a la hora de diferenciar entre discursos de odio y libertades de expresión y opinión.

Actividad 2. En busca de otros relatos para respetar e incluir

Barrios Que Cuentan es un proyecto de comunidades educativas de Madrid que trabaja con la creación de narrativas alternativas frente a los discursos de odio.

Como esta, también hay variadas experiencias que abogan a la creación de estrategias y de relatos que buscan construir otras miradas y posicionamientos comprometidos con el menguar los discursos de odio y sus efectos en la sociedad y en las propias comunidades de las que somos parte. Como primeros ejercicios hacia la creación de otros relatos que no fomentan ni se basen en el odio, les proponemos lo siguiente:

a) A modo de inspiración, revisen las siguientes experiencias y tomen nota de aquellas ideas que les surjan para la creación de otros relatos frente a los discursos de odio:

- [Barrios Que Cuentan](#)
- [#Al Hat3r ni cabida](#)

b) Propongan:

- Grupo o comunidad con quien trabajarían.
- Tipo de actividades para realizar.
- Tipo de creaciones o publicaciones para construir (por ejemplo: fanzine, poemas, letras de canciones, historietas, revista, infografías, entre otras).

c) De ser posible, realicen al menos una actividad o publicación.



¡IMPORTANTE! En caso de no poder llevar a cabo una actividad o publicación, de modo alternativo como ejercicio se puede recuperar algunos de los ejemplos de discursos de odio seleccionados en las actividades de las clases anteriores y proponer un relato alternativo al expresado sobre la persona o grupo objeto del discurso.

Si bien la actividad propone la revisión de dos experiencias concretas, como docentes pueden incorporar o cambiarlas por otras que les parezcan relevantes, o también proponer un ejercicio de búsqueda de experiencias junto con las y los estudiantes.

De ser posible, sería sumamente enriquecedor para la propuesta poder llevar a cabo algún proyecto que vincule al curso con la comunidad, ya sea en la Escuela o en el entorno cercano, pudiendo incorporar a docentes de otras áreas, como por ejemplo Lengua y Literatura o aquellas vinculadas a lo artístico.

Referencias

- Afroféminas. (2024). 5 ejemplos de violencia simbólica. 26 de diciembre. Disponible en <https://bit.ly/4dvUzU4>
- Amnistía Internacional. (2025). Libertad de expresión. Disponible en <https://bit.ly/4k5kDaY>
- Amnistía Internacional. (2019). Estereotipo, prejuicio... discriminación. Disponible en: <https://bit.ly/43nonxn>
- Asociación Española de Pediatría. (s.f.). Definiciones sobre tipos de violencia. Serie UNICEF. Disponible en <https://bit.ly/3YSFVQF>
- Ávila-Morales, J. C. (2017). La deshumanización en medicina. Desde la formación al ejercicio profesional. *latreia*, 30(2), pp. 216-229. Disponible en <https://bit.ly/4jbe45c>
- Bari, M. C. (2002). La cuestión étnica: Aproximación a los conceptos de grupo étnico, identidad étnica, etnicidad y relaciones interétnicas. *Cuadernos de Antropología Social*, (16). Disponible en <https://bit.ly/3YQT3pj>
- Boccardi, F. y equipos de producción del ISEP. (2020 [reedición 2024]). Clase: Perspectiva de género y diversidad sexual. Módulo *Educación Sexual Integral*. Formación Docente Complementaria. Córdoba: Instituto Superior de Estudios Pedagógicos - Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2012). La discriminación y el derecho a la no discriminación. México. Disponible en <https://bit.ly/4kvdRLn>
- Educ.Ar Portal. (s.f.). Documentos temáticos. Racismo: hacia una Argentina intercultural. Disponible en <https://bit.ly/3Zr7bCx>
- Educ.Ar Portal. (2023). Micaela Cuesta: "Del clima de intolerancia en las redes sociales a las formas de violencia directa". Disponible en <https://bit.ly/3H2XAPf>
- INAP (2021). ¿De qué hablamos cuando hablamos de racismo? La necesidad de una perspectiva étnico-racial en el desarrollo, implementación y evaluación de las políticas públicas. Federico Pita. Cuadernos del INAP, año 2. Disponible en <https://bit.ly/4dtlNta>
- InterRed. (2025). Barrios Que Cuentan. Disponible en <https://bit.ly/44NQBnq>
- Laboratorio de Estudios sobre Democracia y Autoritarismos (LEDA) y Grupo de Estudios Críticos sobre Ideología y Democracia. (2022). Informe LEDA cualitativo #7 | RRSS Parte II. Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Disponible en <https://bit.ly/3Fa6SbR>
- Laboratorio de Estudios sobre Democracia y Autoritarismos (LEDA) y Grupo de Estudios Críticos sobre Ideología y Democracia. (2022). Informe LEDA cualitativo #8 | GAVED. Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Disponible en <https://bit.ly/4dm8FqC>
- Maffia, D. y Moretti, C. (s.f.). Violencia mediática y simbólica. Disponible en <https://bit.ly/4jVO6nA>
- Massip Sabater, M., García-Ruiz, C. R. & González-Monfort, N. (2021). Contrariar el odio: Los relatos del odio en los medios digitales y la construcción de discursos alternativos en alumnado de Educación Secundaria. *Bellaterra Journal of Teaching & Learning Language & Literature*, 14(2). Disponible en <https://bit.ly/4jal9Ss>
- Ministerio de Salud. (s.f.). Violencias. Disponible en <https://bit.ly/3Fj5ofg>

- Ministerio de Educación Argentina. (2023). Clase 3: Discurso del odio. Curso 194. Ciudadanía Digital. Currículum para la formación docente. Nuestra Escuela. Colección Cursos Nacionales. Educación Tecnológica e inteligencia artificial. INFoD. Disponible en <https://bit.ly/43kOhBQ>
- Ministerio de Educación. (2010). Educación Sexual Integral. Conceptualizaciones para su abordaje. Gobierno de la provincia de Córdoba. Disponible en <https://bit.ly/3FplTq9>
- Museo Memoria y Tolerancia. (s.f.). Estereotipos y prejuicios. Disponible en <https://bit.ly/4mtuDwo> Consultado el 2 de agosto del 2024.
- Naciones Unidas. (2011). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Observación general n.º 34. Disponible en <https://bit.ly/3Savlkf>
- Naciones Unidas. (2025). Discurso de odio frente a libertad de expresión. Disponible en <https://bit.ly/4ja6Bna>
- Naciones Unidas. (s.f.). ¿Qué es el maltrato en el hogar? Disponible en <https://bit.ly/4k3igW1>.
- NIH. (2025). Raza. Disponible en <https://bit.ly/3SavsMH>
- OIM. (2019). Glosario de la OIM sobre Migración. ONU Migración. Disponible en <https://bit.ly/4muRPdl>
- Prevert, A., Navarro Carrascal, O. y Bogalska Martín, E. (2012). La discriminación social desde una perspectiva psicológica. *Revista de Psicología*, 4(1). Universidad de Antioquía. Disponible en <https://bit.ly/3ZoK9Qo>
- Rojas de Rojas, M. (2004). Identidad y cultura. *Educere*, 8(27), pp. 489-496. Disponible en <https://bit.ly/4k9Poo2>
- Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. (2023). Discursos de odio y democracia: un abordaje desde la perspectiva de derechos humanos. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Disponible en <https://bit.ly/4dJKNoJ>
- UNHCR ACNUR. (2018). Xenofobia y racismo, diferencias y cómo afectan a nuestra sociedad. La Agencia de la ONU para los Refugiados. Disponible en <https://bit.ly/3FmesQw>
- UNICEF. (2022). Al hater, ni cabida: Historias inspiradoras para hacerle frente a los discursos de odio. Disponible en <https://bit.ly/44LfeB6>
- UNICEF. (s.f.). Cómo hablar con tus hijos e hijas sobre el discurso de odio. Disponible en <https://bit.ly/4j8GqNL>
- Wade, P. (2022). El concepto de raza y la lucha contra el racismo. Estudios Sociológicos de El Colegio de México. Estudios Sociológicos XL, número especial.
- Wikipedia. (2024). Estereotipo. Disponible en: <https://bit.ly/3Zt3MGH>

Fuentes

Ley 23592/1988. Actos discriminatorios. Disponible en <https://bit.ly/43x1yYi>

Enlaces de interés

- [Informe LEDA #2. Xenofobia en la Argentina](#)
 - [Documentos temáticos. Racismo: hacia una Argentina intercultural](#)
-

FICHA TÉCNICA

Secuencia: ¿Qué es eso de los discursos de odio?

Nivel: Secundario / Ciclo Superior

Cursos sugeridos: 4.º, 5.º y 6.º año

Espacio curricular: Ciudadanía y Política, Geografía e Historia.

Ciencias Sociales

Ejes curriculares:

Ejes curriculares Ciudadanía y Política

- Las instituciones sociales y políticas
- Los Derechos Humanos
- La participación ciudadana

Ejes curriculares Geografía

- Dimensión socio-cultural del espacio mundial
- Dimensión socio-cultural del territorio argentino

Ejes curriculares Historia

- Sociedades fragmentadas y dinámicas.

Objetivos:

Objetivos Ciudadanía y Política

- Desnaturalizar la vida social, analizar críticamente la cotidianeidad y reflexionar sobre prejuicios y preconceptos que recaen habitualmente sobre los grupos más vulnerables (DC, Tomo III, p. 199).
- Construir un pensamiento crítico, sensible a las desigualdades sociales, a la comprensión de la otredad y el respeto a las diferencias, promoviendo prácticas efectivas contra toda forma de inequidad, discriminación y autoritarismo (DC, Tomo III, p. 199).
- Reflexionar sobre derechos y responsabilidades en la convivencia (DC, Tomo III, p. 199).
- Valorar la práctica del diálogo argumentativo como herramienta para afrontar conflictos en diversos ámbitos y debatir temas relacionados con normas, valores y derechos (DC, Tomo III, p. 199).

Objetivos Geografía

- Sensibilizarse frente a problemáticas de pobreza, exclusión, marginalidad y segregación, generando una actitud de compromiso frente a la defensa de los derechos humanos (DC, Tomo III, p. 114).
- Afianzar la lectura crítica de diferentes fuentes para interpretar información cuantitativa y cualitativa y socializar, en diferentes lenguajes, los aprendizajes construidos (DC, Tomo III, p. 114).
- Participar en instancias de diálogo y debate en torno a problemáticas de relevancia social, aportando opinión fundamentada y poniendo de manifiesto respeto por las ideas de los demás (DC, Tomo III, p. 114).

Objetivos Historia

- Fortalecer la habilidad de análisis de diversas fuentes y de lectura crítica, como base para la obtención y comunicación de información cuantitativa y cualitativa (DC, Tomo III, p. 125).
- Construir y emitir opiniones argumentadas sobre problemáticas socio- culturales de la sociedad argentina en general y su repercusión en la propia comunidad (DC, Tomo III, p. 125).
- Organizar la información a través de diversos procedimientos que incluyen el análisis crítico de diversas fuentes y la comunicación en diferentes registros (orales, escritos, icónicos, entre otros) (DC, Tomo III, p. 125).

Aprendizajes y contenidos:

Aprendizajes y contenidos Ciudadanía y Política

- Reflexión sobre el fundamento y el sentido de valores como justicia, igualdad y paz en situaciones concretas donde éstos tengan vigencia y en situaciones donde primen relaciones de injusticia, desigualdad o violencia, entre otras (DC, Tomo III, p. 199).
- Comprensión de las relaciones sociales y políticas, reconociendo su carácter conflictivo a partir de la identificación de actores, intereses, derechos, valores y principios que los movilizan (DC, Tomo III, p. 199).
- Reconocimiento de sí mismo y de los otros como sujetos de derechos capaces de resignificar los derechos vigentes, reconocer los procedimientos para su exigibilidad y participar en su promoción y defensa (DC, Tomo III, p. 200).
- Conocimiento y análisis crítico de situaciones en las que se vulnere el derecho de las personas y/o que involucren crímenes de lesa humanidad, tanto del presente como del pasado, a través de distintas fuentes y medios de comunicación (DC, Tomo III, p. 200).
- Ejercicio del diálogo argumentativo y su valoración como herramienta para la construcción de acuerdos, la resolución de conflictos, la apertura a puntos de vista diversos y la explicitación de desacuerdos (DC, Tomo III, p.201).

Aprendizajes y contenidos Geografía

- Sensibilización y compromiso frente a problemáticas de pobreza, exclusión, marginalidad y segregación desde una perspectiva multidimensional (DC, Tomo III, p. 116).
- Fortalecimiento del pensamiento autónomo y respetuoso del otro a través de debates en torno a problemas sociales actuales (DC, Tomo III, p. 117).
- Lectura crítica de bibliografía diversa sobre la realidad socio- cultural para el fortalecimiento del pensamiento autónomo (DC, Tomo III, p.117).
- Lectura crítica de diversas fuentes sobre la realidad socio- cultural de nuestro país, para el fortalecimiento del pensamiento autónomo y respetuoso de la diversidad de opinión (DC, Tomo III, p. 117).

Aprendizajes y contenidos Historia

- Sensibilización y compromiso ante la discriminación, el racismo y la exclusión, en nuestro tiempo, en el marco de una sociedad desigual (DC, Tomo III, p. 128).
- Interés por aportar al mejoramiento de las condiciones de vida sensibilizándose acerca de las problemáticas sociales y su influencia en el propio proyecto de vida (DC, Tomo III, p. 128).

Sobre la producción de este material

Los materiales de *Hacemos Escuela* se producen de manera colaborativa e interdisciplinaria entre los distintos equipos de trabajo.

Autoría: Carla E. Pedrazzani y Yael S. Ortiz

Equipo de producción de materiales hipermediales y audiovisuales

Didactización: Lucrecia Stival

Corrección literaria: Sebastián Rodríguez

Diseño: Carolina Cena

Coordinación de producción: María Florencia Scidá

Coordinación general: Paula Fernández, Luciana Dadone y Ana Gauna

Coordinación de *Hacemos Escuela*: Fabián Iglesias

Cómo citar este material

Pedrazzani, Carla E.; Ortiz, Yael S. y equipos de producción del ISEP. (2025). ¿Qué es eso de los discursos de odio? *Hacemos Escuela*. Para el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

*Este material está bajo una licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.*



La Comunidad de prácticas es un espacio de generación de ideas y reinención de prácticas de enseñanza, donde se intercambian experiencias para hacer escuela juntos/as. Los/as invitamos a compartir las producciones que resulten de la implementación de esta propuesta en sus instituciones y aulas, pueden enviarlas a hacemosescuela@isep-cba.edu.ar.



Los contenidos que se ponen a disposición en este material son creados y curados por el Instituto Superior de Estudios Pedagógicos (ISEP) del Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba.



ANEXO I

Glosario de términos presentes en definiciones de discursos de odio

Glosario

La mayoría de las categorías y de los conceptos que estamos definiendo aquí son términos que revisten una gran complejidad para su conceptualización, ya que comprenden diversos significados acordes al campo y línea de pensamiento, también a los contextos en los que ha surgido la definición. Es por ello que estas definiciones no son exhaustivas, sino que dejan abierta la posibilidad de complejización, discusión y ampliación.

Deshumanización

Es la privación de las cualidades que distinguen a las personas como seres humanos, que al empezar a ser comparados con objetos o animales pueden ser considerados como incapaces de sentir algo más que dolor [...]. Pueden considerarse como grupos sociales deshumanizados los que se perciben como incapaces de experimentar emociones humanas complejas, de compartir creencias o de actuar según los valores y las normas sociales y morales.

Fuente: [Ávila-Morales](#), 2017, p. 217.

Discriminación

En términos generales, acorde a convenciones y declaraciones internacionales, refiere a actos y conductas que generan exclusión, diferenciación, restricción, impedimentos, descrédito, entre otras conductas, hacia personas, grupos o sectores sociales. Como tales jerarquizan a seres humanos con base en diferenciaciones por rasgos físicos, por género, identidad, religión, nacionalidad, condición o estatus social, prejuicio racial, filiación política, por situación de discapacidad, entre otras. Entre sus efectos o resultados está la negación de derechos humanos y de igualdad. Estas conductas provocan daños y múltiples limitaciones a las personas discriminadas y a la sociedad en su conjunto en tanto sustentan tratos desiguales.

En Argentina, a nivel nacional, la Ley 23.592 legisla sobre actos discriminatorios.

Adaptación de [Comisión Nacional de los Derechos Humanos](#), 2012; [Prevert, A., Navarro Carrascal, O., y Bogalska Martín, E.](#) (2012); y [Ley 23.592](#).

Estereotipo

Se trata de imágenes mentales, representaciones, creencias generalizadas y compartidas, impresiones, ideas, opiniones preconcebidas, entre otras, que se construyen socialmente hacia determinado grupo de personas y que lo hace de una manera simplificada, aludiendo a ciertas características, cualidades o atributos que se les adjudica (sean ciertas o falsas), generando una interpretación limitada o incompleta acerca de las personas de un determinado grupo. Los estereotipos colaboran a la generación de prejuicios y muchas veces desencadenan prácticas de discriminación, ya sea por nacionalidad, religión, edad, género, sexo, grupos étnicos, racialización, sector social, estatus social o poder adquisitivo, apariencia, gustos personales, entre otros. Este tipo de construcciones están presentes en múltiples ámbitos, como en la vida cotidiana, en la literatura, cine, en los medios de comunicación, etc. Por lo general tienen un sentido negativo y entran elementos culturales, políticos, económicos.

Adaptación de [Museo Memoria Tolerancia](#) y [Wikipedia](#)

Género

Este concepto posibilita en clave analítica comprender al género como una construcción sociocultural, diferenciándose de una conceptualización biológica (sexo anatómico). Refiere a ciertos roles, funciones o mandatos atribuidos a mujeres y hombres en relación a lo que espera la sociedad y a la posibilidad de revisión de éstos en tanto están influenciados por factores políticos, culturales, sociales, religiosos, entre otros.

Adaptado de Boccardi, F. y equipos de producción del ISEP. (2020 [reedición 2024]) y [Gobierno de Córdoba, 2010. Educación Sexual Integral](#)

Grupo étnico

Es una construcción social, por lo cual su definición atraviesa transformaciones. De manera aproximativa podemos expresar que se refiere a un grupo que comparte rasgos culturales y una identidad propia como grupo que permite la diferenciación. En cuanto a los rasgos, no son fijos, sino que pueden variar acorde a las interacciones con otros grupos a partir de relaciones inter e intra-étnicas que hacen a su perpetuación o permanencia. Cada grupo étnico tiene formas propias de auto-percepción, atribución e inclusión/identificación.

Adaptación de [Bari, 2002](#).

Grupo étnico

Es una construcción social, por lo cual su definición atraviesa transformaciones. De manera aproximativa podemos expresar que se refiere a un grupo que comparte rasgos culturales y una identidad propia como grupo que permite la diferenciación. En cuanto a los rasgos, no son fijos, sino que pueden variar acorde a las interacciones con otros grupos a partir de relaciones inter e intra-étnicas que hacen a su perpetuación o permanencia. Cada grupo étnico tiene formas propias de auto-percepción, atribución e inclusión/identificación.

Adaptación de [Bari, 2002](#).

Identidad

Tiene vinculación con los procesos que permiten reconocerse como parte de un grupo o colectivo, de un nosotros que da cuenta de diferencias con otros, pero también de intercambios o interrelaciones. Se trata de una categoría antropológica y que ha sido definida desde variadas miradas o perspectivas. Tiene una dimensión individual de propia identificación y una social o colectiva en relación con ese grupo o colectivo de pertenencia. La identidad puede cambiar a partir de la interacción y relación con otras y otros, no es fija sino que se va reconfigurando a través del tiempo, de los espacios que habitamos y de con quiénes nos relacionamos. Está atravesada por los contextos, las pautas culturales, sociales e históricas. Tiene relación con las vivencias, experiencias y prácticas compartidas con el grupo o colectivo de pertenencia.

Adaptación de [Rojas de Rojas, 2004](#).

Identidad de género

Acorde al artículo 2 de la Ley 26.743 de Identidad de Género, se comprende por identidad de género “a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales”.

Fuente: [Ley 26.743 de Identidad de Género](#).

Prejuicio

Refiere a juicios de valor, con diverso carácter, por lo general negativo hacia personas que pertenecen a un grupo distinto del que nos reconocemos o somos parte. Se trata de ideas preconcebidas acerca de otras y otros, sin contar con experiencia previa o con una interacción que permita un mayor conocimiento de la persona. Trascienden la mera catalogación (descripción o clasificación de alguien), ya que actúan sobre formas de comportamiento hacia dicha persona o grupo. Los prejuicios pueden distorsionar la percepción que tenemos hacia las y los otros y transformarse, en ocasiones, en actos discriminatorios.

Adaptación de [Museo Memoria Tolerancia](#) y [Amnistía Internacional, 2019](#)

Odio

Se trata de una emoción o sentimiento intenso hacia algo humano o no humano que genera repulsión, disgusto, rechazo, antipatía, entre otros. Como tal, puede generar sentimientos de destrucción o eliminación; por lo cual, se lo relaciona con consecuencias negativas. Puede tener distintas intensidades y ser más o menos duradero, presentándose en diversos contextos.

Adaptación de [Diccionario de María Moliner](#), p. 550 y Wikipedia

Odio

Se trata de una emoción o sentimiento intenso hacia algo humano o no humano que genera repulsión, disgusto, rechazo, antipatía, entre otros. Como tal, puede generar sentimientos de destrucción o eliminación; por lo cual, se lo relaciona con consecuencias negativas. Puede tener distintas intensidades y ser más o menos duradero, presentándose en diversos contextos.

Adaptación de [Diccionario de María Moliner](#), p. 550 y Wikipedia

Racismo

“Es un fenómeno social, político y cultural que se cimenta en tres niveles: estructural, institucional e interpersonal” (INAP, 2021). El interpersonal (entre personas) es una de las formas que tiene mayor presencia en el lenguaje cotidiano. En términos generales se refiere a diversas formas de inferiorizar a un grupo o persona a partir de la idea de razas humanas, donde se reconoce a otro grupo o persona como superior por su color de piel, etnia, lengua, entre otras.

Adaptación de Wade, 2022 y [INAP, 2021](#)

Raza (humana)

En ciencias sociales, el término raza para sociedades y poblaciones humanas está sumamente cuestionado en tanto se lo ha sostenido desde argumentos biológicos, como características fisiológicas (funciones del cuerpo) compartidas o morfológicas del cuerpo (estructura del cuerpo), color de piel o de cabello, rasgos faciales entre otros, que en la actualidad se han refutado a través de diversos estudios científicos desde la genética donde explicitan que los humanos compartimos el 99,9 % del genoma. El referir al concepto de raza aplicado a humanos (con o sin intenciones de por medio) genera un sistema jerárquico en el que se reconocían razas con superioridad a otras, que no tiene sustento en una realidad objetiva, sino en construcciones sociales a través de la historia. Sin embargo, aún en la actualidad, se sigue haciendo referencia a raza cuando, por ejemplo, desde perspectivas decoloniales se quiere notar y problematizar dicho sistema jerárquico para analizar procesos de colonialismo y, también, cuando se apela al racismo como ideología y práctica.

Adaptación de [Mouratian \(2015\)](#) y [NIH \(2024\)](#)

Violencia

Existen diversos tipos de violencia. De forma general, se la define como comportamientos y acciones —que no se limitan únicamente a un acto físico— y que generan daño a nivel emocional, psicológico o físico. Tienen relación con modos de relacionarse y variadas prácticas, por lo que se trata de una construcción sociohistórica y cultural. Puede abarcar diversas formas de acoso o intimidación, de descalificación, de manipulación y control, de humillación, de discriminación, entre otros.

Adaptación de [Ministerio de Salud](#) (s.f.)

Violencia simbólica

Refiere a los ejercicios de violencia que se ejercen de manera indirecta y que no apelan a la fuerza física, sino que sucede a través de ciertas prácticas culturales que marcan relaciones de dominación-sumisión a partir de mensajes, expresión de pensamientos, conductas basadas en estereotipos, imágenes, entre otras. Es un término que se recupera del sociólogo francés Pierre Bourdieu, quien afirma que este tipo de violencia impone ideas y pensamientos sin la necesidad de mediar con fuerza física y que se da, sobre todo, entre grupos dominantes hacia otros. Es a través de ella que se reproducen procesos de dominación, desigualdad, discriminación, entre otros, ya que es fácilmente naturalizada; es decir, como lo que es y que siempre ha sido así sin mediar cuestionamiento a ello y, por ende, invisibilizada.

Adaptación de [Afroféminas](#) y [Maffia y Moretti](#) (s.f.)

Violencia material

Este tipo de violencia refiere a una agresión directa y uso de la fuerza física, ya sea hacia una persona o grupo o hacia bienes materiales pertenecientes a la persona o el grupo agredido. Ello implica el uso de castigos o maltratos físicos, sometimiento a posturas físicas incómodas, retener documentación, destruir o sustraer objetos, infringir dolor, entre sus variadas formas.

Adaptación de [Asociación Española de Pediatría](#) y [Naciones Unidas](#) (s.f.)

Xenofobia

Palabra cuyo prefijo *xeno* es originario del griego y hace referencia a alguien que proviene del extranjero. Al conjugarse con *fobia* (miedo), la palabra xenofobia refiere a un desprecio o rechazo por algo o alguien que proviene del extranjero, donde aquel tiene vinculación al ser de otra nacionalidad. En la práctica y en la vida cotidiana, suele estar vinculado con discursos y prácticas racistas. La OIM (Organización Internacional para las Migraciones, 2019), en uno de sus glosarios, define a la xenofobia como: “el conjunto de actitudes, prejuicios y comportamientos que entrañan el rechazo, la exclusión y, a menudo, la denigración de personas por ser percibidas como extranjeras o ajenas a la comunidad, a la sociedad o a la identidad nacional” (p. 256).

Adaptación de [OIM](#) (2019) y [UNHCR ACNUR](#) (2018)

ANEXO II

Definición extra de discursos de odio

Los discursos de odio son contruidos contra personas o grupos de personas específicas, generalmente grupos vulnerables o marginalizados. Estos discursos atacan las características de dichos grupos sociales y por eso se puede considerar como discursos abusivos o violentos. Pueden atacar las características físicas, étnicas, religiosas o de género. Generan discriminación a partir del estigma, la generalización y la exclusión de la convivencia social. Incluyen todas las formas de expresión que inciten, promuevan o justifiquen el odio racial, xenofobia, misoginia, antisemitismo u otras formas de odio.

Estos discursos se concentran en atacar a la o las personas, no se propone un debate sobre las ideas o valores que una persona o grupo sostiene. Son mensajes que se fundamentan en relatos simplistas y con un discurso de ellos contra nosotros.

En la actualidad los discursos de odio circulan y se difunden de manera online, por ejemplo, en redes sociales. Los medios digitales han facilitado su circulación y se apoyan en el anonimato que permite. Entonces, quienes promueven estos discursos lo hacen de manera anónima, permitiendo una sensación de impunidad (de poder hacerlo sin consecuencias) para atacar a ciertas personas o colectivos.

Adaptado de Massip Sabater, M., García-Ruiz, C. R.
y González-Monfort, N., 2021, p. 3.
